

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO  
BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

La BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, Institución de Educación Superior comprometida con la innovación, la investigación educativa, la difusión y el intercambio académico que dé respuesta a las necesidades de la sociedad actual.

**CONVOCA**

A Profesores de Educación Básica, Profesores de Educación Media Superior y Egresados de Instituciones de Educación Superior afines a la educación que tengan en su haber el título a nivel licenciatura que estén interesados y cumplan los demás requisitos que se señalan para tal efecto a cursar la

**MAESTRÍA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO**

Este programa de posgrado tiene como objetivo formar profesionales en el campo de la educación, del desarrollo educativo; de la planeación de la educación capaces de identificar problemas en su contexto laboral, para diseñar, realizar y evaluar proyectos educativos, sustentados en procesos de investigación y diagnósticos pertinentes, así como de desarrollar y llevar a cabo proyectos de investigación y de planeación educativa para proponer alternativas de solución a los problemas educativos que se presentan en su contexto y en el estado. Se ofrece en modalidad mixta conformado por seis cuatrimestres; el proceso de selección e inscripción se desarrollará conforme a las siguientes Bases, Requisitos, Disposiciones Generales y Transitorios:

**BASES:**

**Primera. Del aspirante.**

El programa está dirigido a interesados en el campo educativo que cuenten con el grado de licenciatura en educación o afín y que preferentemente se desempeñen como docentes en educación, directivos o asesores técnico pedagógicos.

Los aspirantes deben:

- Poseer conocimientos generales relacionados con los problemas educativos, así como de su contexto, análisis y administración.
- Poseer habilidades básicas de pensamiento: comprensión de textos, análisis y síntesis, relación entre fenómenos e ideas conceptualización, entre otras.
- Poseer capacidad de expresión oral y escrita.
- Poseer aptitudes para la administración y el liderazgo de las instituciones educativas.
- Tener expectativas de desarrollo congruentes con los objetivos del Programa.
- Tener la disposición y el tiempo para asistir y realizar las actividades teóricas y prácticas señaladas en el plan de estudios.
- Tener habilidad para el manejo de paquetes de cómputo, en especial los programas más actualizados.
- Preferentemente mostrar dominio en lectura y comprensión de una lengua extranjera (inglés) con un nivel de acreditación de 500 puntos del TOEFL, o nivel "B" del programa de British Council.
- Conoce bases de datos para obtención de información.

### **Segunda. De la sede donde se ofrecerá la maestría.**

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango, Av. Normal sin número, Col. Centro C.P.34000, Victoria de Durango, Durango.

### **Tercera. Del proceso de selección**

La selección de los aspirantes se realizará considerando las siguientes etapas:

1. **Preinscripción.** Se efectuará desde el **5 de abril hasta el 18 de mayo de 2022** a través de un formato en digital <https://forms.gle/CYXeEA9vVwioiej7> mismo que puede ser llenado en el departamento de posgrado de la institución. Debe anexarse la documentación solicitada (digitalizada en formato PDF):
  - a. Acta de nacimiento
  - b. CURP
  - c. Certificado de último grado de estudios
  - d. Acta de examen del último grado de estudios
  - e. Cédula profesional del último grado de estudios
  - f. INE
  - g. Curriculum Vitae
  - h. Carta de exposición de motivos
  - i. Comprobante de nivel de inglés (preferentemente)

2. **Entrevista.** Los candidatos deben presentarse en una entrevista según la programación que se notifique posterior a la pre inscripción vía correo electrónico a realizarse del **23 al 27 de mayo del 2022.**
3. **Examen diagnóstico** de conocimientos y habilidades de investigación. Este se realizará en el centro de informática de la institución el día **11 de junio del 2022.**

#### **Cuarta. De la dictaminación de resultados de ingreso**

La emisión de resultados de ingreso al programa se realizará con base a tres elementos:

1. **Expediente completo** de preinscripción.
2. **Resultado de entrevista** de acuerdo con el perfil de ingreso.
3. **Evaluación diagnóstica**, de herramientas académicas básicas, bases para investigación y nivel de inglés.

El número de lugares disponibles es de 25, mismos que se asignarán en orden descendente considerando los puntajes obtenidos en los tres elementos anteriores mencionados.

#### **Quinta. De los resultados.**

Los resultados serán emitidos por el Departamento de Posgrado y Formación continua y publicados por la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y publicados el día **17 de junio del 2022** en el sitio [www.byced.mx](http://www.byced.mx) posteriormente recibirán la carta de aceptación al programa vía correo electrónico. Se harán acreedores al derecho de inscripción, los estudiantes con mayor puntaje obtenido de los tres elementos descritos en la cláusula cuarta de la presente.

#### **Sexta. De la inscripción**

La inscripción de los aspirantes con DERECHO se efectuará del **17 al 28 de junio del 2022** en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:30 horas.

#### **Séptima. De la lista de espera**

En caso de que algún aspirante con derecho a inscribirse al programa de la Maestría no lo haga en la fecha señalada, o no proceda su inscripción por no cumplir con algún requisito, perderá su lugar y habrá corrimiento de la lista en estricto orden descendente. Dicha lista será publicada bajo las mismas condiciones establecidas para la emisión de los resultados, determinados en la cláusula cuarta de esta convocatoria el **29 de junio del 2022**, y los aspirantes beneficiados deberán inscribirse el **30 de junio del 2022** en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

### Octava. Del inicio de clases

El programa de Maestría tendrá una duración de seis cuatrimestres sucesivos. Se iniciará el **1 de julio del 2022**, con un curso propedéutico previos al primer semestre.

### Novena. Costos posgrado

El programa de Maestría tiene una única inscripción de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por asignatura, cada cuatrimestre tiene cuatro asignaturas. Existen diversas formas de realizar los pagos, una de ellas es en ventanilla al banco **BANORTE** en la **cuenta: 1146953153**, otra es transferencia bancaria o interbancaria en la **CLABE: 072190011469531539**. Para tener registro del pago se puede acudir al área de financieros en la Institución a entregar su comprobante de depósito, pago o transferencia. En dado caso de no poder acudir personalmente pueden enviar dicha fotografía, escaneado o captura de pantalla al correo electrónico [posgrado.byced1@gmail.com](mailto:posgrado.byced1@gmail.com) con copia para [operatividad.posgrado@byced1.mx](mailto:operatividad.posgrado@byced1.mx)

### Décima. Convenios para descuentos

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal Del Estado de Durango tiene firmados convenios con las instituciones CECyTED, Telebachillerato Comunitario, SNTE sección 12, SNTE Sección 44 y COBAED que permiten ofrecer diversos porcentajes de descuento en el pago de los seminarios. Pará hacer efectivo este beneficio en el proceso de inscripción se deberá entregar una constancia de la institución que lo acredite como miembro de la misma. Trabajadores de la ByCENED y ex alumnos también cuentan descuento para el programa de posgrado.

## REQUISITOS

### I.- Para el proceso de selección

1. El aspirante deberá llenar el formato de preinscripción ya sea digital o en físico.
2. Entregar ya sea en digital o en físico los siguientes documentos:
  - a. **Certificado completo de estudios de licenciatura.**
  - b. **Título de licenciatura o acta de examen profesional.** En caso de no contar con el título deberá entregar una carta compromiso para cumplir con el requisito a más tardar un año después del ingreso al programa.
  - c. **Acta de nacimiento.**

- d. **Carta de exposición de motivos.** La carta deberá contener los motivos personales, profesionales y los aportes que pretende lograr desde el ámbito educativo integrando de igual forma los conocimientos, habilidades y actitudes que favorecen al estudio de un programa de posgrado.
  - e. **Curriculum vitae.**
  - f. **INE.**
  - g. **Cédula profesional.** En caso de no contar con el título deberá entregar una carta compromiso para cumplir con el requisito antes de culminar el programa.
  - h. **Comprobante de nivel de inglés** En caso de no contar con dicho documento se podrá realizar la preinscripción registrando el nivel que se considera se tiene y se deberá obtener el nivel B1 en el transcurso del programa de posgrado.
3. Una vez revisada la documentación enviada por el aspirante, se le notificará por correo electrónico el **13 de mayo del 2022** la aprobación de su solicitud y consideración para la aplicación de la entrevista establecida en la tercera fracción de esta convocatoria.
  4. Posterior a la entrevista se realizará una evaluación diagnóstica.

## II. Para el aspirante con derecho a inscripción al programa de maestría

1. Los estudiantes con derecho a inscripción deberán entregar la siguiente documentación en original y dos fotocopias tamaño carta en el área de servicios escolares:
  - a. Carta de aceptación al programa, enviada por correo electrónico posterior a la emisión de resultados.
  - b. Comprobante de pago de inscripción por \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
  - c. Acta de nacimiento.
  - d. Certificado completo de estudios de licenciatura.
  - e. Título de licenciatura, acta de examen profesional o carta compromiso enunciada en el requisito 1 para aspirantes con derecho a inscripción.
  - f. Cédula profesional de licenciatura. Quien no cuente con este requisito, firmará una carta compromiso en la que se obliga a entregarla al culminar el programa; ya que se requiere para generar el título electrónico correspondiente.
  - g. INE.
  - h. Comprobante de nivel de inglés (preferentemente).

- i. Curriculum Vitae.
  - j. Carta de exposición de motivos.
2. La inscripción que contravenga cualquiera de todos los requisitos señalados en esta convocatoria, así como aquella que se ha soportado con algún documento apócrifo, total o parcialmente, quedará anulada y se denunciará el hecho ante la autoridad competente.

#### Disposiciones generales

1. Los participantes quedan sujetos a las normas operativas de evaluación señaladas en la presente convocatoria.
2. Se requiere de 20 estudiantes como mínimo para que la maestría se abra. En caso de que, al concluir el proceso de selección, no se reúna el mínimo establecido el programa no se abrirá.
3. La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias que tengan competencia. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá los derechos adquiridos al obtener el derecho de inscripción.
4. El aspirante que no cumpla con todas las etapas y requisitos del proceso de selección, perderá su derecho a inscribirse.
5. Los resultados del proceso de selección serán emitidos y son inapelables.
6. Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en el aviso de privacidad de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango disponible en el sitio [www.bycened.mx](http://www.bycened.mx)
7. Para mayor información sobre el programa, dirigirse al Departamento de Posgrado y Formación Continua, ubicado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del estado de Durango, en Avenida Normal sin número, Colonia Centro, C.P. 34000.
8. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Coordinación de Investigación y Posgrado de la ByCENED.

**ATENTAMENTE**  
**“REDIMIR A LA RAZA POR LA ESCUELA”**  
Victoria de Durango, Dgo., 05 de abril de 2022

**MTRA. JUANA EUGENIA MARTÍNEZ AMARO**  
**DIRECTORA GENERAL**